



**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., 10 JUL 2020

EXPEDIENTE No. 110013103007 – 1989 – 00007 - 00

La dirección aportada en escrito que antecede, téngase en cuenta para efectos de notificar al extremo demandado. Secretaría proceda a remitir el aviso visto a folio 180 del paginario a la referida dirección.

De otro lado se tiene por incorporado al proceso el certificado de tradición del bien litigioso, donde no se observa registro alguno respecto de la medida cautelar y de la adjudicación del bien rematado.

Por consiguiente, una vez se haya dado cumplimiento al párrafo final del auto de fecha 3 de septiembre de 2019, se proveerá al respecto.

NOTIFÍQUESE,

**SERGIO IVÁN MESA MACÍAS**  
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy 13 JUL 2020	a la hora de las 8:00 am
JOSE ELADIO NIETO GALEANO SECRETARIO	